

Guayaquil, 18 de septiembre del 2017

Señor  
WERNER GUILLERMO SPECK PAULSON  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía ALTERNATIVAS DE GENERACION ALTGENOTEC S.A., celebrada en esta ciudad el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS**.

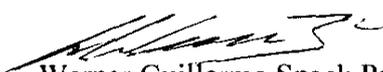
De conformidad con lo establecido en el artículo trigésimo séptimo del Estatuto Social, el Gerente General tiene a su cargo la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual; y, más atribuciones establecidas en el antes mencionado Estatuto.

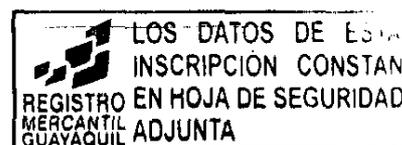
La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 22 de agosto del 2012, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, de fojas 88.038 a 88.064, a número 15.231, el 28 de agosto del 2012.

Atentamente,

  
Werner Speck Andrade  
PRESIDENTE

Acepto ejercer el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía ALTERNATIVAS DE GENERACION ALTGENOTEC S.A.- Guayaquil, 18 de septiembre del 2017.

  
Werner Guillermo Speck Paulson  
C.I.#09-1425687-0 C.V.024-171



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 41.458  
FECHA DE REPERTORIO: 19/sep/2017  
HORA DE REPERTORIO: 12:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

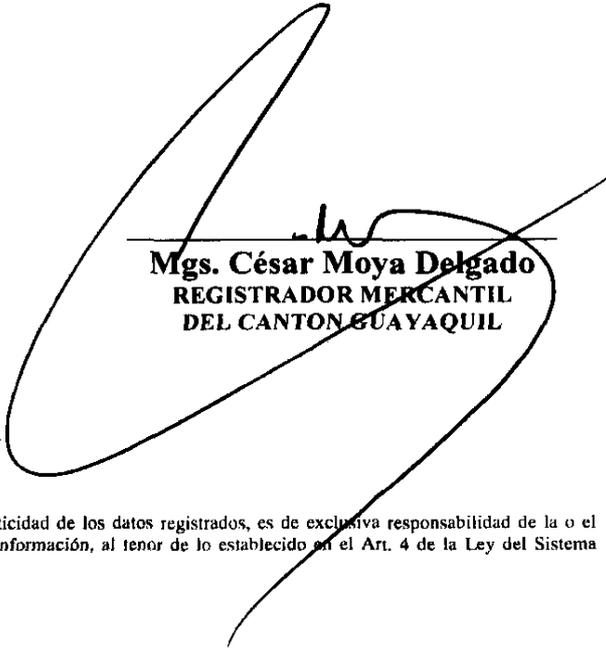
1.- Con fecha veintiuno de Septiembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ALTERNATIVAS DE GENERACION ALTGENOTEC S.A.**, a favor de **WERNER GUILLERMO SPECK PAULSON**, de fojas 42.036 a 42.039, Registro de Nombramientos número 11.593.

ORDEN: 41458



Guayaquil, 22 de septiembre de 2017

REVISADO POR: 

  
Mgs. César Moya Delgado  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0185791